

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1121	86130	21/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA : 8926853-9

N° : 477-B

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 222513 - 95060673

COMUNA : ARICA

CIUDAD : ARICA

DOMICILIO : ARTURO PRAT

EMAIL : sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : UN TANQUE DE AGUA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 20.50

Tara ▶ 24.5

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : AV. M LIRA, AV. CHILE, AV. L BERETTA, AV. STA. MARIA, ROT. J.GUILLEN, ROT. LOS LIBERTADORES, 11 CH

TOTAL DE K.M : 210

Fecha Aprox. Viaje : 21/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 3.25 Total ▶ 3.40

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.04 Total ▶ 4.14

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 12.19 Total ▶ 21.9

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ 2346-YGN Semi/Remolque ▶ 2346-YGN Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS : 4.73

TIPO DE EJES : (D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 6 14 25

N° DE RUEDAS : 4 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 00 1.25 1.25

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pasos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/10/2010** FECHA HASTA ▶ **24/10/2010**

COD_AUTENTIF: 3720101022-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030218823

[Firma]
LUZ ZAINAME CARRASCO
Comandante Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GUILLERMO PARDO OSBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parícuta